

DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA -DIDAI-

Informe de Auditoría

76853-1-2018

Nombramiento:

76853-1-2018

SIAD No.:

391793

Fecha del Nombramiento:

18 de enero de 2018

Fecha de entrega del Informe:

09 de marzo de 2018

Fecha de entrega del Informe Final:

31 de mayo de 2018

Nombre del Auditor:

Raúl Armando Villatoro Ramírez

Nombre del Supervisor:

Julia Victoria Monzón Pérez

Entidad:

Escuela Oficial Urbana Mixta Pablo Garzóna
Nápoles Jornada Vespertina

Unidad Ejecutora:

DIDEDUC - Quetzaltenango

Tipo de Auditoría:

De Gestión

Áreas Examinadas:

Programas de apoyo y gratuidad y Comité de
Finanzas

Período Auditado:

1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCION DE AUDITORIA INTERNA

ESCUELA OFICIAL URBANA MIXTA
PABLO GARZONA NÁPOLES JORNADA VÉSPERTINA
ALMOLONGA, QUETZALTENANGO

INFORME GERENCIAL

GUATEMALA, MAYO DE 2018

Guatemala, 31 de mayo de 2018

Señor Ministro de Educación
Dr. Oscar Hugo López Rivas
Su Despacho.

Señor Ministro:

Hemos efectuado Auditoría de Gestión de ingresos y egresos de Programas de Apoyo y Gratuidad de la Organización de Padres de Familia y Comité de Finanzas, por el período del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017 en la escuela oficial urbana mixta Pablo Garzona Nápoles, jornada vespertina, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad y confiabilidad del proceso administrativo y operacional de dicha escuela.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos durante el período contable del 1 de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2017, así como la evaluación de la estructura de control interno.

Como resultado del trabajo realizado, hemos determinado los siguientes aspectos importantes:

CONDICIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Gastos sin documentación de respaldo

En la Escuela Oficial Urbana Mixta Pablo Garzona Nápoles JV del municipio de Almolonga, departamento de Quetzaltenango, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 se determinó que de los fondos generados por tienda escolar y administrados por la Directora, se realizaron pagos soportados con recibos simples por un monto de Q 940.00 (ver anexo 1).



CONDICIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

Hallazgo No.1

Deficiencias en la administración de los bienes institucionales y de los fondos de programas de apoyo y gratuidad

En la Escuela Oficial Urbana Mixta Pablo Garzona Nápoles JV del municipio de Almolonga, departamento de Quetzaltenango, por el período comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 se determinaron varias deficiencias de control interno así:

- Bienes no fungibles no han sido registrados en el libro respectivo. Para ello se ha utilizado un libro auxiliar de inventario que no está autorizado.
- Registros inadecuados en los libros de almacén de la OPF (no coincide lo establecido en las facturas con lo registrado en el libro).

Con el objeto de subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTOS DE ASPECTOS LEGALES

Hallazgo No.1

Gastos sin documentación de respaldo

Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, realice las siguientes acciones:

- Gire instrucciones por escrito al Supervisor Educativo del municipio de Almolonga, para que por su medio instruya a la Directora de la escuela para que haga efectivo el reintegro por un monto de Q 940.00 al fondo que actualmente está administrando el Comité de Finanzas.



- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas.

RECOMENDACIONES:

HALLAZGOS SOBRE DEFICIENCIAS DE CONTROL INTERNO

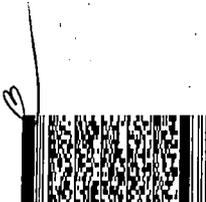
Hallazgo No.1

Deficiencias en la administración de los bienes institucionales y de los fondos de programas de apoyo y gratuidad

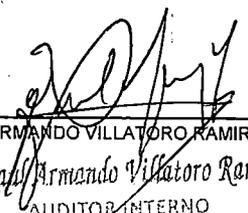
Que el Director Departamental de Educación de Quetzaltenango, realice las siguientes acciones:

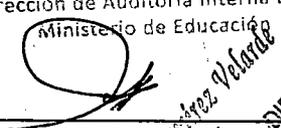
- Gire instrucciones por escrito al Supervisor Educativo del municipio de Almolonga, para que por su medio instruya a la Directora de la escuela para que realice las acciones que sean necesarias para la autorización y utilización de los libros requeridos para el registro de los bienes muebles de la Escuela.
- Gire instrucciones por escrito al Subdirector de la Subdirección de Fortalecimiento a la Comunidad Educativa, para que por su medio instruya al Técnico asignado al municipio de Almolonga para que asesore adecuadamente al Consejo Educativo, asimismo verifique la utilización correcta de los libros utilizados para el registro de los insumos adquiridos de los programas de Gratuidad y de Apoyo.
- De seguimiento a las instrucciones giradas y acciones realizadas, para asegurar el cumplimiento de las mismas.

El contenido del informe No. 76853-1-2018 fue dado a conocer al personal responsable mediante acta No. XEL-03-2018 de fecha 6 de marzo de 2018, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro No. L12 30431.



Los comentarios y resultados de la auditoría efectuada, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoría, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.


RAUL ARMANDO VILLATORO RAMIREZ
Auditor
Lic. Raul Armando Villatoro Ramirez
AUDITOR INTERNO
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación


BYRON ROBERTO RAMIREZ VELARDE
Sub Director
Lic. Byron Roberto Ramirez Velarde
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Ministerio de Educación


Licda. Julia Victoria Monzon Perez
SUPERVISORA
de Auditoría Interna
Dirección de Auditoría Interna DIDAI
Supervisor de Educación


Lic. Esmelin Casasola Fajardo
DIRECTOR
Dirección de Auditoría Interna -DIDAI-
MINISTERIO DE EDUCACIÓN
Director

